



Naciones Unidas

ICCD/COP(17)/9



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
5 de mayo de 2026
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

17º período de sesiones

Ulaanbaatar (Mongolia), 17 a 28 de agosto de 2026

Tema 5 del programa provisional

Marcos de políticas y cuestiones temáticas

Seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: género, tenencia de la tierra y tormentas de arena y polvo

Nota de la secretaría

Resumen

La presente nota responde a las peticiones formuladas a la secretaría en las decisiones 25/COP.16, 28/COP.16 y 27/COP.16 de que informase a la Conferencia de las Partes (CP), en su 17º período de sesiones, acerca de los avances realizados en esta esfera. En la nota se destacan las actividades realizadas por la secretaría y el Mecanismo Mundial desde el 16º período de sesiones de la CP en relación con los marcos de políticas sobre el género, la tenencia de la tierra y las tormentas de arena y polvo. El hecho de que estos tres marcos de políticas se aglutinen en un único documento es consecuencia de los recortes presupuestarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Género	3
A. El Plan de Acción sobre el Género y su Hoja de Ruta.....	3
B. Fomento de la capacidad.....	4
C. Paridad de género	4
D. Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	5
E. Asamblea del Género.....	5
F. Indicadores de género	6
III. Tenencia de la tierra	6
A. Conjunto de Herramientas sobre la Tenencia de la Tierra	7
B. Iniciativa de la CLD y la FAO sobre la Tenencia de la Tierra.....	7
C. Derechos de las mujeres sobre la tierra.....	8
D. Indicadores y conjuntos de datos sobre la tenencia	8
IV. Tormentas de arena y polvo	9
A. Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo.....	9
B. Conjunto de Herramientas para las Tormentas de Arena y Polvo	9
C. Iniciativa Mundial de Implementación para las Tormentas de Arena y Polvo	10
V. Conclusión y recomendaciones	11

I. Introducción

1. En las decisiones 25/COP.16, 28/COP.16 y 27/COP.16 se pidió a la secretaría y al Mecanismo Mundial (GM) que informaran a la Conferencia de las Partes (CP), en su 17º período de sesiones, sobre los avances logrados en la aplicación de las citadas decisiones. Las cuestiones relacionadas con el género, la tenencia de la tierra y las tormentas de arena y polvo (TAP) son cuestiones fundamentales desde el punto de vista de las políticas que todas las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) deben abordar para lograr una aplicación más eficaz de la Convención. La igualdad de género, la seguridad de la tenencia y la gestión inclusiva de las TAP son requisitos previos esenciales para que todos los interesados puedan contribuir plenamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular a la aplicación en mayor escala de prácticas sostenibles de ordenación de las tierras y las aguas y al logro de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT) para 2030.

II. Género

A. El Plan de Acción sobre el Género y su Hoja de Ruta

2. Desde su aprobación en el 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 13), el Plan de Acción sobre el Género (PAG) ha servido de guía a la ejecución de las actividades relacionadas con el género realizadas en el marco de la Convención. La Hoja de ruta del Plan de Acción sobre Género (Hoja de ruta del PAG), aprobada en la CP 15, establece un calendario de actividades específicas y medidas concretas que deben llevar a cabo todos los interesados de la CLD. En colaboración con las demás convenciones de Río y otras convenciones y organizaciones internacionales pertinentes, como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la secretaría y el MM siguen apoyando la aplicación del PAG y su Hoja de Ruta, en cuyo marco abogan por el reconocimiento y la mejora de los derechos de las mujeres sobre la tierra.

3. La secretaría acogió un taller organizado por ONU-Mujeres en julio de 2025, en el que participaron las secretarías de las tres convenciones de Río. El tema fue “Sinergias con perspectiva de género entre las convenciones de Río”, y el propósito era analizar cómo armonizar los respectivos planes de acción sobre el género e impulsar la colaboración para promover la igualdad de género en las agendas del clima, las tierras y la biodiversidad¹. El taller supuso un paso importante hacia la potenciación de las sinergias con perspectiva de género en las tres convenciones de Río. Los participantes destacaron la necesidad de adoptar medidas coordinadas a largo plazo y de crear un espacio para la colaboración continua, que incluyera canales de comunicación que asegurasen la rendición de cuentas y el cumplimiento de los compromisos. Esto podía incluir la elaboración de una hoja de ruta con oportunidades y actividades a corto y largo plazo.

4. La segunda fase del proyecto de la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT) y la CLD denominado Ordenación Sostenible de las Tierras con Perspectiva de Género, concluyó en 2025. El proyecto permitió desarrollar y perfeccionar una herramienta de evaluación de la ordenación sostenible de las tierras (OST) con perspectiva de género para detectar carencias y propagar las prácticas y enfoques de OST que benefician por igual a mujeres y hombres². Como parte de esta segunda fase, el proyecto integró la herramienta para la OST con perspectiva de género en la Base de Datos Mundial sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras, haciendo posible evaluar en línea las prácticas de OST y encontrar soluciones con perspectiva de género³. La plataforma permite la recopilación, el análisis y la difusión armonizados de datos desglosados por género para fundamentar la toma de decisiones sobre la ordenación de las tierras y la resiliencia ante la

¹ <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2025/11/gender-responsive-synergies-across-the-rio-conventions-multi-stakeholder-perspectives>.

² <https://wocat.net/en/projects-and-countries/projects/gender/>.

³ <https://wocat.net/en/database/list/?type=gender>.

sequía, y proporciona un espacio para el diálogo sobre las cuestiones relacionadas con el género y las tierras. La herramienta incluye un cuestionario específico, una plantilla para publicar y consultar las entradas, y un informe resumido generado automáticamente. Además, se han publicado varias guías para facilitar la aplicación y la puesta en práctica de la herramienta en el marco de proyectos y programas⁴.

5. Ante las persistentes carencias en lo que respecta a la comprensión de las dimensiones de género de las TAP —incluidos los factores que las propician, sus efectos diferenciados y las prácticas de adaptación—, un equipo de estudiantes de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) llevó a cabo un estudio exploratorio bajo la supervisión de la secretaría. Esta iniciativa estaba en correspondencia con la Hoja de Ruta del PAG, donde se instaba a llevar a cabo investigaciones basadas en pruebas y de interés para las políticas con miras a reforzar los datos de referencia sobre el género y orientar los procesos de toma de decisiones. Los estudiantes de la UNU analizaron los datos disponibles y elaboraron tres estudios de caso ilustrativos sobre Australia, Egipto y Malí. Los resultados se presentaron durante una sesión de la Asamblea del Género celebrada en la 23ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 23), donde se pusieron de relieve aspectos fundamentales sobre los que faltaban datos y ámbitos prioritarios que merecerían un mayor análisis, al tiempo que se establecieron los cimientos de un examen más completo de las dimensiones de género de las TAP con el que orientar en el futuro la formulación y aplicación de políticas en el contexto de la Convención.

B. Fomento de la capacidad

6. Se llevaron a cabo varias actividades para fomentar la capacidad de promover el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en relación con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS), que se centraron en temas como el género y la restauración, las brechas de género en la aplicación de la CLD y las soluciones impulsadas por las mujeres para lograr la resiliencia ante la sequía⁵. Entre el público destinatario de estas sesiones de fomento de la capacidad se encontraban los puntos focales nacionales, el personal y los becarios de la CLD, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y otros interesados.

7. Junto con la plataforma WeCaN para el empoderamiento de las mujeres en las regiones de tierras secas, la secretaría de la CLD organizó un acto sobre la planificación de la ordenación de las tierras con perspectiva de género durante el taller regional del Programa de Impacto sobre Paisajes Sostenibles en las Tierras Secas, celebrado en Maputo (Mozambique) en el marco de la séptima reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El programa de impacto tiene como objetivo evitar, reducir y revertir la degradación de las tierras, la desertificación y la deforestación en los ecosistemas de tierras secas, promoviendo para ello la gestión sostenible de los paisajes productivos, abarcando tanto las tierras agrícolas como los enclaves forestales que aún subsisten⁶.

C. Paridad de género

8. Con motivo de la CP 16 se publicó un estudio analítico titulado *Monitoring of gender parity levels across UNCCD* (Monitoreo de los niveles de paridad de género en la CLD) donde se estableció una base de referencia para hacer un seguimiento de la paridad de género en toda la Convención, incluidos sus órganos subsidiarios e instituciones. El estudio reveló que la paridad en las estructuras de la CLD sigue siendo desigual, aunque se observó una fuerte representación en la Mesa del CRIC, la Mesa de la CP, la Interfaz Ciencia-Política y la secretaría⁷.

⁴ <https://wocat.net/en/wocat-media-library/gender-responsive-slm-tool-how-to-guides/>.

⁵ <https://www.unccd.int/resources/publications/women-led-solutions-drought-resilience>.

⁶ <https://www.fao.org/in-action/dryland-sustainable-landscapes/news-and-events/news-detail/women-led-solutions-for-drought-resilience/en>.

⁷ <https://www.unccd.int/resources/reports/monitoring-gender-parity-levels-across-unccd>.

9. En 2025, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) realizó la primera contribución voluntaria destinada específicamente a promover la paridad de género, lo que permitió la participación de delegadas en el CRIC 23. Gracias al Fondo para las Mujeres Delegadas de la CLD, 14 delegadas participaron en un curso presencial de formación en negociación de dos días de duración celebrado en la ciudad de Panamá antes del CRIC 23. La formación, impartida por el Centre for Multilateral Negotiations en inglés con interpretación al francés y al español, reforzó la capacidad de las delegadas para participar de manera eficaz en las negociaciones multilaterales y los procesos de toma de decisiones de la CLD. Tomó como base una sesión virtual previa impartida por la secretaria sobre el mandato y los procedimientos de la Convención. Mediante un enfoque estructurado y orientado a la práctica, las participantes pasaron de identificar obstáculos —como las barreras lingüísticas y la complejidad procedimental— a aplicar estrategias de negociación y facilitación, como la creación de coaliciones, la gestión de concesiones mutuas y la moderación de debates en condiciones de neutralidad y equidad. Las participantes destacaron la importancia de mantener el Fondo para las Mujeres Delegadas en su papel de plataforma para el desarrollo continuo de capacidades que permitía a las mujeres ocupar plenamente su lugar y hacerse escuchar en los foros de negociación.

10. Una iniciativa complementaria de la Unión Europea, el Proyecto Mujeres Negociadoras, impartió fomento de la capacidad en materia de negociación y brindó ayuda para los gastos de viaje a otras 15 negociadoras del proceso de la CLD. En conjunto, estas iniciativas contribuyeron a una notable mejoría de la paridad de género en el CRIC 23, donde se alcanzó una paridad casi total entre los delegados y delegadas. Estos resultados ponen de manifiesto que las inversiones focalizadas y estratégicas —aunque sean relativamente modestas— pueden generar avances tangibles hacia la paridad de género en el contexto de la CLD. Para consolidar estos avances será necesario que se sigan realizando aportaciones y asumiendo compromisos con el fin de asegurar el liderazgo femenino y la participación significativa de las mujeres en la toma de decisiones en el marco de la Convención.

D. Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

11. La CLD presentó su último informe en el marco del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) en el ciclo de presentación de informes de 2024. Según ONU-Mujeres, el desempeño de la CLD mereció una calificación superior a la media registrada tanto en la Secretaría de las Naciones Unidas como en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto⁸, ya que cumplió o superó los requisitos en 13 de los 17 indicadores aplicables. ONU-Mujeres alentó a la CLD a trabajar de manera prioritaria en el indicador de asignación de recursos financieros, así como en los tres indicadores que habían recibido la calificación “próximo al nivel requerido”: seguimiento de los recursos financieros, igual representación de las mujeres y coherencia. La secretaria terminó el informe del ONU-SWAP correspondiente a 2025 y lo presentó en abril de 2026.

E. Asamblea del Género

1. 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

12. De conformidad con la Hoja de Ruta del PAG, la secretaria organizó tres sesiones de la Asamblea del Género durante la CP 16, celebrada en Riad. Tras un evento de alto nivel, presidido por la Sra. Tarja Halonen, Embajadora de la Tierra de la CLD y ex Presidenta de Finlandia, se celebraron dos sesiones temáticas centradas en: 1) los datos desglosados por sexo y los indicadores con perspectiva de género para la DDTS; y 2) las soluciones impulsadas por las mujeres para lograr la resiliencia ante la sequía. En estas sesiones se puso de relieve cómo medir y reconocer mejor las contribuciones de las mujeres a la lucha contra

⁸ <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2025-12/2024-uncdd-swap-2-reporting-results-en.pdf>.

la sequía, al avance en la restauración de tierras y a la promoción de sistemas agrarios y alimentarios sostenibles, contribuyendo así a la aplicación del PAG y de su Hoja de Ruta. Los eventos reunieron a más de 540 participantes, entre ellos delegados de Partes, representantes de organizaciones internacionales, de la sociedad civil, de los medios de comunicación y de grupos juveniles⁹.

2. 23ª reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

13. Durante el CRIC 23, celebrado en la ciudad de Panamá, la secretaría convocó dos reuniones de la Asamblea del Género. La primera sesión, titulada “El liderazgo y las cosmovisiones de las mujeres indígenas para la ordenación sostenible de las tierras”, puso de relieve las contribuciones fundamentales de las mujeres indígenas a la custodia del territorio, inspirándose en los conocimientos tradicionales combinados con la innovación científica, y ofreció un espacio para reflexionar sobre el liderazgo femenino en la aplicación de la Convención. La segunda sesión, titulada “Dimensiones de género de las tormentas de arena y polvo”, se basó en experiencias de distintos países para ilustrar cómo las mujeres, los hombres, las niñas y los niños se ven afectados de maneras diferentes por las TAP y reaccionan de forma distinta ante ellas, y permitió estudiar posibles vías para subsanar la carencia de datos en ciertos ámbitos y reforzar los análisis con perspectiva de género.

14. Durante los debates del CRIC 23, las Partes y los representantes de organizaciones internacionales y de OSC reafirmaron la importancia de la Asamblea del Género como plataforma de apoyo a la aplicación del PAG y de su Hoja de Ruta. Destacaron la importancia de una tenencia de la tierra segura y de un acceso equitativo a la tierra y a los recursos para hacer frente de manera eficaz a la DDTS y a las TAP, así como para alcanzar las metas de NDT. Los participantes insistieron, además, en el papel fundamental que desempeñaban los sistemas de conocimiento de las mujeres indígenas, en la necesidad de una toma de decisiones inclusiva, así como en la importancia de reforzar los datos con perspectiva de género y de integrar los conocimientos tradicionales y científicos para mejorar la resiliencia e impulsar la aplicación efectiva de la Convención¹⁰.

F. Indicadores de género

15. Los trabajos relativos a los indicadores del marco estratégico de la CLD para el período posterior a 2030, incluido el estudio de indicadores específicos para cada género, podrán comenzar una vez que se hayan identificado los elementos clave del marco. Véase la sección III.D., dedicada a los indicadores y conjuntos de datos sobre la tenencia de la tierra, para obtener información actualizada sobre los indicadores de tenencia relacionados con el género.

III. Tenencia de la tierra

16. En respuesta a las peticiones formuladas en la decisión 28/COP.16, la secretaría ha elaborado el Conjunto de Herramientas sobre la Tenencia de la Tierra, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y otros asociados, con el fin de hacerlo público antes de la CP 17. Su objetivo es facilitar el acceso de los interesados a todos los documentos oficiales, herramientas prácticas, guías técnicas, directrices de política y enfoques de financiación que puedan utilizarse para ayudar a las Partes en sus esfuerzos encaminados a reconocer, documentar y hacer respetar los derechos legítimos sobre la tierra, especialmente en el contexto de las actividades de OST y de restauración de tierras.

⁹ <https://www.unccd.int/sites/default/files/2025-02/2424286E.pdf>.

¹⁰ <https://www.unccd.int/sites/default/files/2026-01/2520637E.pdf>.

A. Conjunto de Herramientas sobre la Tenencia de la Tierra

17. El Conjunto de Herramientas sobre la Tenencia de la Tierra se compone de seis módulos: Principios y directrices; Conocimiento y concienciación; Derechos de las mujeres sobre la tierra; Mecanismos de reclamación; Finanzas y monitoreo; y Recursos de los asociados. Cada módulo ofrece información de fondo y contextual para los interesados de la CLD, con enlaces a la documentación pertinente elaborada por la secretaría, el MM y sus asociados, con el fin de ayudar a las Partes en sus esfuerzos por mejorar la seguridad de la tenencia de la tierra para su ciudadanía¹¹.

18. Asimismo, se pidió a la secretaría que llevara a cabo actividades para dar a conocer mejor los mecanismos de rendición de cuentas y reclamación con que contaban los organismos de implementación del FMAM en relación con la tenencia de la tierra. Un módulo específico del conjunto de herramientas contiene los perfiles de los mecanismos de reclamación de cada organismo de implementación en materia de tenencia de la tierra, así como estudios que documentan casos concretos en que se utilizaron dichos mecanismos. Este módulo incluye asimismo más de 25 estudios de casos, seleccionados de entre las comunicaciones presentadas por las partes interesadas a principios de julio de 2025, en los que se destacan experiencias nacionales y subnacionales con los mecanismos de rendición de cuentas y reclamación¹².

B. Iniciativa de la CLD y la FAO sobre la Tenencia de la Tierra

19. En virtud de un memorando de entendimiento firmado recientemente, la CLD y la FAO siguen estudiando oportunidades para financiar, organizar y llevar a cabo las consultas nacionales sobre la tenencia de la tierra solicitadas por las Partes. Se prestará apoyo adicional a cuatro países (Kirguistán, Paraguay, Sudán del Sur y Sri Lanka) a través del proyecto Gobernanza de la Tenencia e Igualdad de Género en los Derechos sobre la Tierra para Reforzar las Iniciativas de NDT (2025-2028), financiado en el marco de la octava reposición del FMAM y que será ejecutado por tres asociados internacionales (la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC), Landesa y TMG Research) y por asociados nacionales. Con sujeción a la disponibilidad de recursos, esta iniciativa conjunta estaría en condiciones de brindar apoyo a más países para la organización de consultas nacionales encaminadas a impulsar sus esfuerzos por integrar la tenencia de la tierra en sus iniciativas, proyectos y programas relacionados con la NDT, lo que incluiría la prestación del fomento de la capacidad necesaria para la elaboración de informes sobre los indicadores referidos a la tenencia de la tierra.

20. En el CRIC 23, la CLD y la FAO organizaron un evento paralelo con el fin de intercambiar conocimientos y experiencias sobre los mecanismos de reclamación y de orientar el desarrollo del Conjunto de Herramientas sobre la Tenencia de la Tierra y las acciones de sensibilización conexas. En el debate se puso de relieve que los mecanismos de reclamación y rendición de cuentas no debían entenderse únicamente como vías de reparación para casos en que ya se había producido un perjuicio, sino también como instrumentos preventivos capaces de detectar riesgos con antelación, reforzar las salvaguardias y mejorar el diseño de los proyectos. Los participantes señalaron que, a pesar de los avances, las personas en situaciones de vulnerabilidad —especialmente las mujeres— seguían enfrentándose a obstáculos persistentes a la hora de acceder a los sistemas de reclamación y obtener una verdadera reparación. Acogieron con satisfacción el conjunto de herramientas y destacaron que debería ser accesible y tener vocación práctica.

21. La CLD participó en diversos eventos paralelos y consultas de alto nivel durante la Segunda Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20), celebrada en Cartagena (Colombia) en febrero de 2026. En concreto, la CLD, la FAO y otros socios (TMG Research, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania y la GIZ) organizaron conjuntamente eventos paralelos dedicados a

¹¹ <https://www.unccd.int/land-and-life/land-tenure/toolbox>.

¹² <https://www.unccd.int/news-stories/notifications/accountability-and-grievance-mechanisms-related-land-tenure-call>.

la agricultura sostenible y la gobernanza responsable, así como a los derechos de las mujeres sobre la tierra en el contexto de las convenciones de Río. Uno de los temas centrales de la conferencia fue la protección de los derechos de las mujeres a la tierra y la propiedad, reconociéndolas como beneficiarias y líderes indispensables del desarrollo rural y promoviendo la justicia de género en el acceso a los recursos productivos de la tierra¹³.

22. En abril de 2026, la CLD y la FAO organizaron tres webinarios regionales sobre la tenencia para que la CLD y otros interesados presentaran el Conjunto de Herramientas sobre la Tenencia de la Tierra, centrándose específicamente en los mecanismos de reclamación relacionados con la tenencia de la tierra. Los webinarios sirvieron para fomentar la puesta en común de experiencias y de información actualizada sobre los conjuntos de datos e indicadores relativos a la tenencia de la tierra y los derechos de las mujeres sobre la tierra. Entre los ponentes se encontraban representantes de organismos de implementación del FMAM, de Gobiernos y de OSC¹⁴.

C. Derechos de las mujeres sobre la tierra

23. En el marco de la Iniciativa sobre los Derechos de las Mujeres sobre la Tierra, impulsada por la Robert Bosch Stiftung y TMG Research¹⁵, la secretaría participó en la organización conjunta de dos talleres estratégicos sobre los derechos de las mujeres sobre la tierra en el contexto de las convenciones de Río, celebrados en Berlín (2024) y Nairobi (2025). Cada taller reunió a unos 60 interesados procedentes de más de 30 países, incluidos puntos focales nacionales de la CLD, secretarías de las convenciones de Río y otros órganos de las Naciones Unidas y OSC. En ellos se estudiaron maneras de aprovechar las sinergias con el fin de promover los derechos de las mujeres sobre la tierra en el marco de las convenciones de Río, identificando en primer lugar puntos de partida para una acción coordinada destinada a aumentar la igualdad de género en el sector del uso de la tierra y a reforzar la capacidad de actuación de las organizaciones de base a este respecto. Durante los talleres, los representantes se centraron en cómo armonizar los compromisos en materia de género asumidos en el marco de las tres convenciones de Río, reforzar la solidaridad en la financiación para el clima e integrar los derechos de las mujeres sobre la tierra en las agendas, las estrategias y los planes de acción nacionales¹⁶.

D. Indicadores y conjuntos de datos sobre la tenencia

24. La secretaría formó parte del Grupo de Referencia Técnica que publicó en febrero de 2026 el informe *The Status of Land Tenure and Governance* (La situación de la tenencia y la gobernanza de la tierra), el principal producto del conocimiento del Observatorio Mundial de la Tierra, una iniciativa de la FAO en colaboración con la ILC y el Centro de Cooperación Internacional de Investigación Agrícola para el Desarrollo, una institución francesa¹⁷. Este informe ofrece nuevas perspectivas y analiza los datos y la información aportada sobre los regímenes de tenencia, la distribución, los marcos de gobernanza, los derechos de las mujeres sobre la tierra y los derechos consuetudinarios. En él se concluye que es posible llevar un monitoreo de los derechos legítimos sobre la tierra, y presentar informes al respecto, en el marco de la Convención.

25. Considerados en conjunto, existen en la mayoría de los países conjuntos de datos de población, de superficie y geoespaciales sobre la tenencia de la tierra, desde el indicador 1.4.2 de los ODS y el mapa de tenencia de la tierra del Observatorio Mundial de la Tierra hasta LandMark, Prindex y las fuentes estadísticas nacionales. En la actualidad, se dispone de datos sobre el indicador 1.4.2 de los ODS (seguridad de la tenencia de la tierra, tanto percibida

¹³ <https://www.fao.org/tenure/activities/meetings-events/icarrd20/en/>.

¹⁴ <https://www.unccd.int/events/other/unccd-fao-regional-webinars-tenure-security>.

¹⁵ <https://www.tmg-thinktank.com/initiatives/the-womens-land-rights-initiative>.

¹⁶ https://assets.ctfassets.net/o4c8rkff7hqs/7EetyqBW7VrtHM4h4ZquyZ/ae460b0ce4f2be4fff142412246cf14c/Listicle_WLRI.pdf.

¹⁷ <https://www.fao.org/tenure/activities/meetings-events/status-of-land-tenure-and-governance-sltg-launch/en/>.

como reconocida legalmente) para más de 60 países. También se dispone de datos de superficie sobre las tierras privadas, públicas y consuetudinarias en muchos países; algunos registran porcentajes elevados de superficie cuya categoría de tenencia puede identificarse claramente (entre el 81 % y el 100 %), mientras que otros se sitúan en niveles más bajos (entre el 0 % y el 20 %). El Grupo de Referencia Técnica de este informe, integrado por la FAO, TMG Research, la ILC, Landesa y otros asociados, está dispuesto a prestar apoyo a las Partes, entre otras cosas para la formulación del marco estratégico de la CLD para el período posterior a 2030 y para asegurar la interoperabilidad entre los informes nacionales presentados en el marco de la CLD y los repositorios de datos mundiales.

IV. Tormentas de arena y polvo

A. Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo

26. Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 27/COP.16, la secretaría sigue siendo un miembro activo de la Coalición de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo, como demuestra su participación en la décima reunión de la Coalición, que tuvo lugar en Ginebra en marzo de 2025. Desde que se celebró dicha reunión, la CLD y otros miembros de la Coalición han elaborado un plan de acción para el Decenio de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo (2025-2034), han hecho aportaciones a la nota conceptual para el evento de alto nivel sobre las TAP organizado el 10 de julio de 2025 por la Presidencia de la Asamblea General en Nueva York con motivo del Día Internacional de la Lucha contra las Tormentas de Arena y Polvo (12 de julio de 2025), y han presentado el nuevo logotipo y sitio web de la Coalición¹⁸. La CLD también aportó información al informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas correspondiente a 2025 sobre la lucha contra las TAP (A/80/265). La 11ª reunión de la Coalición tuvo lugar en Beirut en octubre de 2025, en el marco del Foro para Fomentar la Colaboración Interregional contra las Tormentas de Arena y Polvo, organizado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. La 12ª reunión se celebró de forma virtual en marzo de 2026.

B. Conjunto de Herramientas para las Tormentas de Arena y Polvo

27. La reciente actualización del Conjunto de Herramientas para las Tormentas de Arena y Polvo se distinguió por incluir la revisión del módulo dedicado a la detección de las fuentes (identificación y cartografiado de las fuentes de las TAP) y la creación de un inventario de herramientas, tecnologías y buenas prácticas para la gestión de las fuentes de TAP. Se prevé que esta actualización se publique el 12 de julio de 2026, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra las Tormentas de Arena y Polvo¹⁹.

28. El módulo de detección de fuentes ofrece una visión general de los enfoques y métodos habituales que se utilizan para detectar las fuentes de las TAP en el contexto de un flujo de trabajo básico. Disponer de mapas precisos y actualizados es fundamental para planificar y diseñar intervenciones eficaces de gestión de fuentes de las TAP. Sin embargo, identificar y cartografiar las zonas de origen de las TAP puede ser una cuestión políticamente delicada. Además, la naturaleza dinámica de las fuentes de las TAP plantea serias dificultades metodológicas para su detección precisa y a tiempo. Los países y las regiones deben decidir por sí mismos qué enfoques y métodos de detección de fuentes son los más adecuados para su contexto específico y cuál es la mejor manera de utilizar los resultados para fundamentar las decisiones relativas a la gestión de las fuentes de las TAP.

29. Este módulo de gestión de fuentes cuenta ahora con un inventario consultable de herramientas, tecnologías y buenas prácticas documentadas que pueden utilizarse para evitar, reducir y gestionar las fuentes de las TAP. Está diseñado para facilitar un acceso sencillo a la base de conocimientos, la cual puede resultar de utilidad a las autoridades nacionales y

¹⁸ <https://unsdscoalition.org/index.html>.

¹⁹ <https://www.unccd.int/land-and-life/sand-and-dust-storms/toolbox>.

subnacionales, así como a los donantes, las comunidades y el sector privado, al orientar la adopción de prácticas eficaces de gestión de las fuentes que se adapten a cada contexto.

C. Iniciativa Mundial de Implementación para las Tormentas de Arena y Polvo²⁰

30. Guiado por las decisiones 3/COP.16 y 27/COP.16, el MM, en colaboración con la secretaría y diversos asociados, ha venido elaborando la Iniciativa Mundial de Implementación para las Tormentas de Arena y Polvo (IMITAP) con el fin de ayudar a las Partes a hacer efectiva su ambición de encarar y gestionar mejor las fuentes antropógenas de las TAP y contribuir a la ejecución del plan de acción para el Decenio de las Naciones Unidas para Luchar contra las Tormentas de Arena y Polvo (2025-2034). El propósito de la IMITAP es servir de catalizador para las intervenciones sobre el terreno, la movilización de recursos y la transformación a gran escala para gestionar las fuentes y los efectos de las tormentas de arena y polvo y, de ese modo, proteger a las personas y los ecosistemas a todos los niveles. El marco de la IMITAP propone el siguiente enfoque articulado en torno a cuatro pilares para las medidas centradas en las fuentes durante el período 2026-2035:

a) Primer Pilar. Monitoreo y evaluación centrados en las tierras: Transformar la labor de monitoreo, de modo que deje de centrarse en la detección de polvo atmosférico y pase a centrarse en la evaluación de la erosión eólica de las tierras, mediante mediciones *in situ* estandarizadas, indicadores estructurales de la vegetación, datos sobre el uso del suelo, monitoreo de las condiciones climáticas (viento, humedad), monitoreo del estado de la superficie del suelo e integración de datos sobre la salud edáfica con la teledetección y la modelización de las emisiones de polvo, así como explorar nuevos enfoques, como las herramientas de aprendizaje automático y de inteligencia artificial;

b) Segundo Pilar. Estabilización y restauración de las zonas de origen: Estabilizar las tierras que generan polvo a través de metodologías de OST y de utilización del agua basadas en datos empíricos que hagan frente a los principales factores que controlan la erosión eólica, como el suelo, la estructura de la vegetación y la rugosidad de la superficie;

c) Tercer Pilar. Integración entre ciencia y políticas para la mitigación de las fuentes: Salvar la brecha existente entre la ciencia relacionada con las TAP y la ordenación de las tierras reorientando la labor de modelización, mejorando la colaboración entre las comunidades científicas y académicas dedicadas al polvo y la erosión eólica, y desarrollando marcos que respalden las decisiones de gestión;

d) Cuarto Pilar. Respuesta coordinada y fomento de la capacidad: Fomentar capacidades para la mitigación de las TAP centrada en las fuentes mediante la cooperación y la financiación (sub)regionales, los sistemas de alerta temprana vinculados a la ordenación de las tierras y la integración de datos de monitoreo para respaldar una gestión adaptativa a todos los niveles.

31. Entre los resultados previstos de la IMITAP figuran, entre otros:

a) Restauración ambiental: Estabilización de las zonas de origen del polvo, con una mejoría de la salud edáfica, la restauración de la estructura de la vegetación, una mejora de las funciones de las tierras y reducciones demostrables de la erosión eólica y la emisión de polvo, y no solo de las concentraciones de polvo en la atmósfera;

b) Beneficios económicos: Prevención de pérdidas anuales en los sectores de la agricultura, la salud, el transporte y la energía, así como de los efectos en los hogares y los daños ocasionados a las infraestructuras, y rentabilidad de las inversiones en medidas de mitigación, demostrada mediante análisis económicos globales;

c) Salud y seguridad: Reducción significativa de los problemas de salud y las cargas derivadas de la exposición al polvo gracias a medidas de prevención centradas en las fuentes;

²⁰ Véase [ICCD/CRIC\(24\)/2](#).

d) Avances científicos: Resolución de la desconexión entre la modelización del polvo y la mitigación de las fuentes mediante redes de monitoreo mejoradas, una mejor representación de los procesos terrestres en los modelos, y la creación de marcos que respalden las decisiones de gestión basadas en datos empíricos, utilizando conceptos como el potencial de las tierras y el estado ecológico.

32. En julio de 2025, la Comunidad Mundial de Aprendizaje y Práctica sobre la Gestión de la Sequía de la CLD, en colaboración con la Asociación Mundial para el Agua, organizó un evento virtual para el aprendizaje mutuo con motivo del Día Internacional de la Lucha contra las Tormentas de Arena y Polvo. Esta sesión reunió a expertos y profesionales internacionales con el fin de entender mejor los efectos ambientales, sanitarios y socioeconómicos de las TAP. En su transcurso se hicieron presentaciones técnicas sobre el cartografiado de las fuentes de polvo, los sistemas de predicción y la evaluación de impactos, en las que se destacó la importancia de distinguir entre los distintos tipos de fuentes de polvo, reforzar los sistemas de alerta temprana y promover estrategias de mitigación y adaptación adaptadas a cada contexto. El encuentro concluyó con un debate interactivo en el que se hizo hincapié en la cooperación transfronteriza, la implicación a nivel comunitario y la necesidad de realizar evaluaciones económicas específicas para cada país con el fin de mejorar la resiliencia y catalizar las intervenciones frente a los retos relacionados con las TAP²¹.

V. Conclusión y recomendaciones

33. La CP tal vez desee estudiar la posibilidad de alentar a las Partes a intensificar los esfuerzos que realizan para cumplir los compromisos contenidos en decisiones anteriores relativas a los marcos de políticas sobre el género, la tenencia de la tierra y las tormentas de arena y polvo en el contexto de sus iniciativas para combatir la DDTS, lograr la NDT y aplicar la Convención.

34. La CP tal vez desee también estudiar la posibilidad de pedir a la secretaría y al MM que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, sigan desplegando esfuerzos por atender las peticiones pendientes que figuran en el texto de las decisiones relativas a estos tres marcos de políticas.

²¹ <https://www.youtube.com/watch?v=sW5eeWbgrkQ>.